

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3343** A CORUÑA

Edicto

Doña Sandra Rosa Pérez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Primero. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número de Sección Primera Declaración de Concurso 344/2016 y NIG 1503047120160000099 se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor doña María del Carmen Rodríguez Recarey, NIF 76.311.674-C y don Alfonso Fondo Blanco, NIF 32.386.864-N.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal a don Felipe Patiño Junquera, 32.641.142-W, mayor de edad de profesión letrado, con domicilio en calle Dolores, 52, bajo. Ferrol. Teléfono 639.82.59.02 - 981 36.92.54 - Fax - 981 36.92.50 - correo electrónico: felipe@patinoabogados.es.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada a la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 7 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000703-1